



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	11.17
Exp. N°.....	42502

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a restablecer el pleno funcionamiento de las oficinas y demás dependencias del Registro Civil de Santa Fe, a los fines de poder canalizar los distintos trámites de inscripción y obtención de documental indispensable para el inicio de actuaciones judiciales de tutela de derechos.



**FUNDAMENTOS:**

Mediante el presente Proyecto de Comunicación perseguimos hacernos eco de los reiterados reclamos de distintos Colegios Profesionales, en particular el de Abogados, en el sentido de poder restablecer el pleno funcionamiento del Registro Civil de Santa Fe.

Sabido es que un sinnúmero de procesos judiciales particularmente sensibles al estar relacionados con cuestiones de familia, sucesorios o demandas de alimentos, entre otros, se encuentran prácticamente paralizados, y esto se debe a la imposibilidad de acceder a documentación tan elemental como partidas de nacimiento, de defunción o de matrimonio, que deben ser entregadas a la ciudadanía por el Registro Civil.

Esta situación no es nueva y no sólo afecta a los abogados. Los reclamos desde diferentes sectores se vienen realizando desde mediados del año pasado, y las respuestas oficiales -amén de la pandemia-, van desde la falta de empleados por constituir personal de riesgo o estar gozando de licencias ordinarias, hasta el inconcluso proceso de informatización del organismo.

Para el caso particular de los abogados, en estos momentos el Registro Civil sólo autoriza a cada abogado a retirar hasta tres partidas por día y existe un límite diario de atención para 30 profesionales. Al mismo tiempo, si se intenta obtener un turno web, sólo se otorgan 150 turnos por día en toda la provincia de Santa Fe.

Como se puede apreciar fácilmente, un servicio tan esencial como del que estamos hablando, no puede estar sujeto a tanta inestabilidad. La emergencia puede ser sostenida temporariamente y no es posible que se prolongue ilimitadamente.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial  
Fabián Lionel Bastia